



<u>PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS</u>

COMUNA

: VILLARRICA.

FECHA

: 13/11/2019

SE AUTORIZA A : HARALD KEUTMANN K.

RUT. Nº

: 7.056.843-8

CUENTA BANCARIA Nº:

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO: 979524321 (NICOLAS)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: ERNESTO WAGNER Nº1055 DE LA COMUNA DE VILLARRICA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE **DETALLE:**

- CALZADA HCV - VEREDA HC - VEREDA EN TIERRA

- CESPED

\$8.000.-\$0.-

VALOR INSPECCION VALOR TOTAL

\$ 28.500.-\$439.500.-

\$385.000.-\$18.000.-

OBJETO DE: PARA PROYECTO CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO Nº15.442 DE

AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE VILLARRICA. ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **60 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con companidad de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de segundad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

OFICINA ROTURA DE PAVIMENTOS

V°B° OF. ROTURAS PAYMENTOS GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO FIRMA JEFE S.E.O.V.U.

FIRMA NICOLAS OJEDA PICHIPILLAN RUT:18.368.236-9

13 NOV 2019

E OBRAS RBANAS

CAJA SERVIU ARAUCANIA COMPROBANTE DE INGRESO

CHEQUE (4) / EFECTEROU CO

IMPLITACIÓN:

439.500.-**ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$** ITEM 214040201(DEV.) : \$ 411.000.-ITEM 452010301 28.500.-

OBSERVACIONES:

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DEP LA DIRECCION DE **OBRAS MUNICIPALES.**

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875